

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5504 HOTEL PLAYA DE LA LUZ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de HOTEL PLAYA DE LA LUZ, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad sito en Avenida de la Diputación, nº56, 11520 Rota (Cádiz), el día 21 de septiembre de 2023, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 de septiembre de 2023, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2022.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la modificación y Refundición de Estatutos sociales.

Segundo.- Renovación de los cargos de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Fijación del importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("TRLSC"), se hace constar, en relación con los acuerdos a adoptar incluidos bajo el punto Primero del Orden del día de la Junta General Ordinaria, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad bajo el Punto Primero del Orden del

Día de la Junta General Ordinaria.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del TRLSC, se hace constar, en relación con los acuerdos a adoptar incluidos bajo el punto Primero del Orden del día de la Junta General Extraordinaria, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los Estatutos Sociales refundidos y el informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Además, se pone de manifiesto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 bis, apartado 2 del TRLSC, los asuntos incluidos en los puntos Primero y Segundo del Orden del día de la Junta General Extraordinaria, serán objeto de votación de forma separada en la Junta General Extraordinaria.

A los efectos oportunos, se hace constar que los Accionistas podrán solicitar de los miembros del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 TRLSC.

El ejercicio individual del derecho de información antes de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se realizará por escrito. La solicitud deberá entregarse en el domicilio social, remitirse por correo postal o por cualquier medio de comunicación electrónica a distancia al e-mail sdcc@hace.es.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, los Accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones y aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, el Consejo de Administración facilitará la información solicitada por escrito, dentro de los siete (7) días siguientes a la terminación de la Junta.

El accionista tiene derecho a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria cualquiera que sea el número de acciones de que sea titular siempre que figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas. El accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria por cualquier persona, sin más excepciones que las establecidas por el TRLSC y los Estatutos Sociales. Una misma persona podrá ostentar la condición de representante de varios accionistas, sin limitación de número, pudiendo en este caso el representante emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

En Rota (Cádiz), 19 de junio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Jan De Clerck.

ID: A230031207-1